



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

15a. REUNION – 15a. SESION ORDINARIA – 11 DE JULIO DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANTERO, Pamela
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

LEMONS, Julián
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
RIVAS GODIO, María Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
 - II - Proyectos Presentados.(P.4)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.5)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las actividades a realizarse por Dandy Producciones los días 11, 12 y 13 de julio del corriente año bajo el nombre de "Troilo x3" a modo de homenaje al bandoneón mayor de Buenos Aires, Aníbal Troilo, Exp. 735-HCD-2013.(P.8)

-Proyecto de ordenanza autorizando escrituración del excedente fiscal a favor del señor Pascual Nicolás Fino, Exp. 660-HCD-2013.(P.8)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un convenio para incorporar a los establecimientos educativos con SAE a la oferta cultural y artística del Instituto Cultural para las vacaciones de invierno, Exp. 853-HCD-2013.(P.6)
- II - Proyecto de resolución solicitando a la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo informe acerca de falta de EIA y de convocatoria a Audiencia Pública Ambiental en relación al proyecto de conservación de la barraca de Avenida Cabrera, Exp. 854-HCD-2013.(P.6)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie si es factible y si existe la posibilidad de realizar la apertura de la calle Estación Algarrobo entre Necochea y Punta Alta, Exp. 835-HCD-2013.(P.6)
- IV - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción de la Ley que crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual, Exp. 855-HCD-2013.(P.7)
- V - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la implementación del Programa Nacional de "Cirugía Patria Solidaria", Exp. 851-HCD-2013.(P.7)

5 - Orden del Día.

- I - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la Resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, declarando la inconstitucionalidad de la Ley N° 21.855, Exp. 802-HCD-2013.(P.8)
- II - Proyecto de comunicación solicitando gas para el Barrio Victoria Sinclair de Cabildo, Exp. 579-HCD-2013.(P.8)
- III - Proyecto de comunicación solicitando mejoramiento en la Plaza

del Barrio Comandante Luis Piedra Buena, Exp. 580-HCD-2013.(P.8)

- IV - Proyecto de comunicación solicitando se proceda a la apertura de un cordón cuneta ubicado en la calle Avenida Alem y Karacachoff, Exp. 586-HCD-2013.(P.8)
- V - Proyecto de comunicación solicitando arreglo y reparación de la calle de tierra en el Barrio Comandante Luis Piedra Buena, Exp. 598-HCD-2013.(P.8)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando la reparación de las calles del Barrio Villa Bordeu, Exp. 610-HCD-2013.(P.8)
- VII - Proyectos de ordenanza por los que se autoriza a abonar a las empresas Bonacorsi y Ferrandi presentaciones de servicios de sepelios durante los años 2010 y 2011, Exptes. 1.784-HCD-2012 y 386-HCD-2013.(P.8)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando al Sr. Sergio Katz a realizar un pago único anual de la Tasa de Servicios Directos e Indirectos por el año 2011 (Art. 261, Inc. C de la Ordenanza Fiscal), Exp. 590-HCD-2013.(P.8)
- IX - Proyecto de ordenanza por le que se otorga único sentido de circulación a la calle Juan Molina entre Malvinas y Sixto Laspiur, Exp. 586-HCD-2011.(P.8)
- X - Proyecto de resolución solicitando al OPDS y la Departamento Ejecutivo implementen procedimientos con el fin de evitar daños medioambientales en los depósitos de vehículos, Exp. 465-HCD-2013.(P.8)
- XI - Proyecto de comunicación incorporando puestos de vigilancia en la calle Tierra del Fuego y Esmeralda, Exp. 373-HCD-2013.(P.8)
- XII - Proyecto de comunicación solicitado instalación de cámaras de

seguridad en Israel y San Martín,
Exp. 564-HCD-2013.(P.8)

- XIII - Proyecto de decreto denegando la convalidación del Convenio de Comodato entre el Centro Cultural y Deportivo “Los Tres Barrios” y la Municipalidad, Exp. 190-HCD-2013.(P.8)
- XIV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 708-HCD-2011 por el cual el Centro Cultural Criollo “Fortaleza Protectora Argentina” solicitaba un terreno (P.8)
- XV - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 3° de la Ordenanza N° 13.498 (Donación al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, predio donde funcionará el Jardín de Infantes N° 936, Exp. 992-HCD-2011.(P.8)
- XVI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 510-HCD-2011, por el cual vecinos de la ciudad solicitaban un terreno destinado a la construcción de una Cancha de Fútbol y otra de Básquet.(P.8)
- XVII - Proyecto de ordenanza Regulación de instalación de Antenas en la ciudad, Exp. 1.162-HCD-2010. (P.8)
- Apéndice.(P.9)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de julio de 2013, a la hora 16:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Lemos, Pierdominici y Rivas Godio.

En reemplazo del concejal Lemos, la concejal suplente Pamela Cantero.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 12 del día 13 de junio de 2013.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 11 del día 6 de junio de 2013.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa: Planificación de la obra de ampliación de la Ruta Nacional n° 35. Para conocimiento de los Sres. Concejales.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgado con el N° 17.040, autorizando al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, la adjudicación por Única Oferta a la Empresa Air Liquide S.A. de la Licitación Privada 2006/2013.

-Con el N° 17.041, autorizando al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, la adjudicación de la Licitación Privada 2012, a la empresa Asertiva S.A.

-Con el N° 17.042, autorizando al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero” a adjudicar la Licitación Privada n° 2009 a la firma Sistemas Ambientales S.A.

-Con el N° 17.054, autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada n° 1392 a la firma SEM SALUD S.A.

-Con el N° 17.056, autorizando al Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" la prórroga de la contratación del "Seguro de Responsabilidad Civil Institucional".

-Con el N° 17.061, autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar a favor de la firma VIGILAN S.A. el Servicio Integral Llave en Mano de Monitoreo para la Seguridad de la Vía Pública.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo; Exp. 847-HCD-2013. aprobando el Contrato de Comodato de Bienes Muebles en Uso celebrado con la firma Bahía Transporte S.A.P.E.M.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 849-HCD-2013, Licitación Privada para la ejecución de la obra "Aulas Nuevas - Jardín Pimpollito - Villa Rosas".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Obras Públicas y Urbanización)

-Respuestas Recibidas: Exp. 79-HCD-2013, solicitando informes acerca del proceder municipal de acuerdo a lo ordenado por la Justicia.

-Exp. 511-HCD-2013, modificando el Plan de respuestas a Emergencia Tecnológica - PRET - por actividad de los buques regasificadores.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 842-HCD-2013, proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo realice un relevamiento e inventario de los inmuebles de valor patrimonial emplazados en nuestra ciudad que no hayan sido evaluado hasta el momento del presente, autoría del concejal Pierdominici.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 845-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de realizar la apertura de la calle Luiggi al 2000 entre Avda. Arias y la Calle Nicolás Levalle, autoría del concejal Pierdominici.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 848-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo presencia de la Guardia Urbana y acciones preventivas en relación a los accidentes viales en la zona de el Triangulo, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 851-HCD-2013, proyecto de resolución expresando beneplácito por la implementación del Programa Nacional "Cirugía Patria Solidaria", autoría de la concejal Molina Leticia acompañada del concejal Moreno Salas.

-Exp. 852-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se estudie la posibilidad y la factibilidad de realizar la obra de reencarpado asfáltico en las calles Chiclana y calle Maipú, autoría de la concejal Molina Leticia acompañada del concejal Moreno Salas. (A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 853-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un convenio para incorporar a los establecimientos educativos con SAE a la oferta cultural y artística del Instituto Cultural para las vacaciones de invierno, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 854-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo informe acerca de falta de EIA y de Convocatoria a Audiencia Pública Ambiental en relación al proyecto de Conservación de la Barraca de Avda. Cabrera, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp.855-HCD-2013, proyecto de resolución expresando beneplácito por la sanción de la Ley que crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 856-HCD-2013, proyecto de resolución convocando representantes de "Jubivi" para que concurran a la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías de este Honorable Concejo, autoría del concejal Woscoff acompañado del concejal Martínez. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 853-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 854-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 855-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva de los Exptes. 835 y 851-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva de ambos expedientes.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 846-HCD-2013; Beier Maria Susana, Solicita Eximición de las Tasas y Derechos Municipales.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 850-HCD-2013: Echeverry Marcelo Fabián, solicita estudio vehicular en el sector para la colocación de semáforos.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización)

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTE DESPACHADO POR EL CUERPO EN COMISION EN LA SESION DEL DIA 4 DE JULIO DE 2013

-Exp. 836-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo porcentaje del fondo educativo para el pago del transporte escolar para escuelas rurales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS

LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 623-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la obra extensión de la red de desagües cloacales en calles Mateu entre Pilmayquén y La Ferrere, Rosales entre Pilmayquén y La Ferrere; La Ferrere entre Mateu y Rosales, y La Ferrere entre Rosales y Fournier.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En razón de que se han incorporado en el día de ayer informes en el Exp. 1.162 que está sometido al trámite de doble lectura y que se trata de un proyecto de ordenanza vinculado a la regulación de antenas, consideramos pertinente -tal como se consensuó en labor- solicitar la prórroga por última vez, para incluir en el Orden del Día de la sesión del 1° de agosto del despacho que se elabore en función de ello y proceder entonces a su tratamiento en esa sesión.

Por eso, solicito que se vote en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la prórroga del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 698-HCD-2013, a efectos de que se sea incorporado en el Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- En igual sentido por el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 735-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las actividades a realizarse por Dandy Producciones los días 11, 12 y 13 de julio del

corriente año bajo el nombre de “Troilo x3” a modo de homenaje al bandoneón mayor de Buenos Aires, Aníbal Troilo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 660-HCD-2013, relacionado con un excedente fiscal.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 16:25.

-A la hora 16:35.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REALIZACION DE UN CONVENIO PARA INCORPORAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON SAE A LA OFERTA CULTURAL Y ARTISTICA DEL INSTITUTO CULTURAL PARA LAS VACACIONES DE INVIERNO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO A LA AGENCIA URBANA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INFORME ACERCA DE FALTA DE EIA Y DE CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL EN RELACION AL PROYECTO DE CONSERVACION DE LA BARRACA DE AVENIDA CABRERA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ESTUDIE SI ES FACTIBLE Y SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA APERTURA DE LA CALLE ESTACION ALGARROBO ENTRE NECOCHEA Y PUNTA ALTA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comu-

nicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA SANCION DE LA LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE DATOS GENETICOS VINCULADOS A DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, brevemente para agradecer el acompañamiento del presente proyecto.

Me parece que es un tema del que tenemos que hablar y promover esto que se ha votado en la Cámara de Diputados.

Como todos sabemos, el día 3 de julio la Cámara de Diputados convirtió en Ley el proyecto que crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual.

En una votación que contó con 211 votos a favor y 1 en contra, y luego de tres horas de debate se dio el visto bueno a esta iniciativa que hace diez meses había sido aprobada por el Senado.

El Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual tendrá el fin exclusivo de facilitar el esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación judicial vinculada a delitos de violación.

Se registrarán y sistematizarán los datos genéticos de personas condenadas con sentencia firme por abuso sexual. El Registro almacenará la información genética asociada a una muestra o evidencia biológica que

hubiere sido obtenida en el curso de una investigación criminal y de toda persona condenada con sentencia firme por los delitos contra la integridad sexual.

El registro contaría con una sección específica dedicada a almacenar muestras obtenidas de las mismas víctimas, que serían incluidas en la base de datos.

La norma establece además, que los exámenes genéticos se practicarán en los laboratorios debidamente acreditados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

La Ley establece, que el juez o tribunal ordenará de oficio los exámenes tendientes a lograr la identificación genética del condenado y su inscripción en el Registro. En tanto, las constancias obrantes en el registro serán consideradas datos sensibles y de carácter reservado.

Esta Ley es sin duda un avance en materia de innovación penal relacionada con delitos sexuales que, como muchas veces hemos dicho acá, implica una mejora en el tratamiento de las políticas de género.

Desde este bloque creemos que vale la pena expresar el beneplácito por su sanción y agradecer el acompañamiento del proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE "CIRUGIA PATRIA SOLIDARIA"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho men-

cionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despachos de Comisión
tratados sobre tablas**

-Exp. 735-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca las actividades a realizarse por Dandy Producciones los días 11, 12 y 13 de julio del corriente año bajo el nombre de "Troilo x3" a modo de homenaje al bandoneón mayor de Buenos Aires, Aníbal Troilo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 660-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando escrituración del excedente fiscal a favor del señor Pascual Nicolás Fino.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

**EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA
RESOLUCION DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION, DECLARANDO LA
INCONSTITUCIONALIDAD DE
LA LEY N° 26.855**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

**SOLICITANDO GAS PARA EL BARRIO
VICTORIA SINCLAIR DE CABILDO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Según lo acordado en la reunión de labor, solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos III al XVI, inclusive, y el Punto XVII continúa en doble lectura.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los Puntos III al XVI.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratado sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 735-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades a realizarse por Dandy Producciones los días 11, 12 y 13 de julio, bajo el nombre de “Troilo x3”, a modo de homenaje al Bandoneón Mayor de Buenos Aires, Aníbal Troilo.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 660-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase la escrituración traslativa de dominio, del excedente fiscal catastralmente identificado como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 125, Parcela 4a, Partida 173792, a favor del Sr. Pascual Nicolás DE FINO, DNI N° 94.137.586, según plano de mensura y ubicación de excedente característica 7-148-2006, en un todo de acuerdo con los antecedentes que constan en el expediente 0/00-6680-2012 (660-HCD-13).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 853-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Instituto Cultural de Bahía Blanca, proceda a realizar un convenio con el área de educación, a los fines de incorporar a las actividades propuestas para las vacaciones de invierno, a las 22 instituciones educativas del Partido de Bahía Blanca que cuentan con servicio alimentario escolar y permanecen abiertas y concurridas durante estas semanas.

De acuerdo a este proyecto, se pretende que mediante el mencionado convenio, los niños, niñas y adolescentes que concurren a estos establecimientos desde el día 13 al 28 de junio, período en el que se desarrollará el Programa “Vacaciones para Armar”, tengan la posibilidad de contar con estos talleres en sus establecimientos educativos en horario de mañana previo al almuerzo, y puedan acceder a los diferentes shows y espectáculos de magia, arte, humor, manualidades, entretenimiento, música, lectura, teatro, talleres y cultura en general.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 835-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la posibilidad y factibilidad de realizar la apertura de la calle Estación Algarrobo entre Necochea y Punta Alta.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

IV

RESOLUCION
(Exp. 855-HCD-2013)

VISTO

Que, el día 3 de julio, la Cámara de Diputados, convirtió en Ley el Proyecto que crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual, y;

CONSIDERANDO

Que, en una votación que contó con 211 votos a favor y 1 en contra, de la Diputada Marcela Rodríguez, y luego de tres horas de debate, se dio el visto bueno a esta iniciativa que hace diez meses había sido aprobada por el Senado (31 de agosto 2012).

Que, el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual tendrá el fin exclusivo de facilitar el esclarecimiento de los hechos que sean objeto de una investigación judicial vinculada a delitos de violación.

Que, se registrarán y sistematizarán los datos genéticos de personas condenadas con sentencia firme por abuso sexual. El Registro almacenará la información genética asociada a una muestra o evidencia biológica que hubiere sido obtenida en el curso de una investigación criminal y de toda persona condenada con sentencia firme por los Delitos contra la Integridad Sexual.

Que, el Registro contará con una sección específica dedicada a almacenar muestras obtenidas de las mismas víctimas, que serán incluidas en la base de datos.

Que, además de la información genética, quedarán registrados: nombres y apellidos, seudónimos o sobrenombres, fotografía actualizada, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, número de Documento de Identidad y autoridad que lo expidió; domicilio actual, para lo cual el condenado, una vez en libertad, deberá informar a la autoridad los cambios de domicilio que efectúe, de modo de poder hacer un seguimiento. También se almacenará la información genética de autores no individualizados.

Para esto se conservarán las muestras obtenidas de los cuerpos de las víctimas de estos delitos y toda evidencia biológica obtenida en el curso de una investigación que pueda corresponder al autor de la violación. La práctica se concretará cuando la sentencia en un caso de delito contra la Integridad Sexual se encuentre firme, el Juez o Tribunal ordenará de oficio los exámenes necesarios para lograr la identificación genética del condenado e inscripción en el Registro.

Que, además, la norma establece que los exámenes genéticos se practicarán en los laboratorios debidamente acreditados por el Ministerio de Ciencia, Tecnológica e Innovación Productiva de la Nación.

Que, la Ley establece, que el Juez o Tribunal ordenará de oficio los exámenes

tendientes a lograr la identificación genética del condenado y su inscripción en el Registro. En tanto, las constancias obrantes en el Registro serán consideradas datos sensibles y de carácter reservado y se conservarán de un modo inviolable e inalterable los archivos de información genética. No se trata de un banco al que podría acceder cualquier persona, ya que todos los datos serán considerados “sensibles y de carácter reservado”, y solo serían suministradas a Jueces y Fiscales en el Marco de alguna investigación por abuso sexual.

Que, la información del Registro –que funcionará en el Ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación-, sólo será dada de baja trascurridos nada menos que cien años desde la iniciación de la causa, ya que no rigen a este respecto los plazos de caducidad establecidos por el Código Penal. Este fue uno de los cuestionamientos de la oposición, y el radical Manuel Garrido consideró que “no hay necesidad” de conservar los datos durante tanto tiempo, al sostener que “es un término exagerado que rompe la tradición Argentina en la materia”.

Que, en los delitos contra la Integridad Sexual, existe un alto grado de reincidencia, además de la dificultad para obtener la prueba ya que los delincuentes buscan un ámbito aislado donde no haya testigos para concretar sus ataques. El proyecto tomó como base la Ley Megan, sancionada en 1994, en Estados Unidos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresando el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por la sanción de la Ley que crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual.

SEGUNDO: Gírese copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

V

RESOLUCION (Exp. 851-HCD-2013)

VISTO

La implementación en Bahía Blanca del Programa Nacional “Cirugía Patria Solidaria”, y;

CONSIDERANDO

Que, los días 31 de Julio y 2 de Agosto, se realizarán las intervenciones quirúrgicas reconstructivas en el Marco del Programa Nacional “Cirugía Patria Solidaria”.

Que, este Programa acerca soluciones quirúrgicas en forma gratuita ante malformaciones en niños y adultos.

Que, el Programa está destinado a un sector de la población que no cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos en forma privada.

Que, las patologías más comunes son:

- Malformaciones congénitas cráneo faciales: labio leporino, fisura del paladar, deformidades de oreja.
- Malformaciones de miembro superior y mano.
- Traumatismos faciales.

- Quemaduras y cicatrices deformantes.
- Reconstrucción y corrección de secuelas de cirugías oncológicas.
- Traumas maxilofaciales.

Que, los pacientes que requieran de una atención más sofisticada, serán derivados al Hospital Eva Perón, de la localidad de San Martín.

Que, las intervenciones quirúrgicas se llevarán a cabo en el Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar su beneplácito a la implementación del Programa Nacional “Cirugía Patria Solidaria”.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Ministerio de Salud de la Nación.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION

(Exp. 802-HCD-2013)

VISTO

Los autos “Rizzo, Jorge Gabriel (apoderado de Lista 3 Gente de Derecho) S/Acción de Amparo C/Poder Ejecutivo Nacional, Ley 26.855 Medida Cautelar (Expte. 3034/13)”, y el decisorio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que, la Reforma Judicial, busca hacer más difícil la acción de los ciudadanos frente al Estado; y que quien más se beneficia, es el Estado y se intenta subordinar el Poder Judicial al Poder Ejecutivo al volver partidaria la elección de los Jueces. Por lo que se contraría el espíritu que tradicionalmente ha regido en nuestro derecho en todas sus áreas, cual es el de protección de la parte más débil en toda contienda. Esto no es democratizar la justicia sino todo lo contrario.

Que, los Colegios Públicos de Abogados, las fuerzas políticas y diversas organizaciones sociales, han manifestado desde un comienzo, total desacuerdo con la idea de modificar la elección de Consejeros Abogados y Jueces por elección popular, por ser clara y manifiestamente inconstitucional, así como con respecto a las otras propuestas que anunciara el 1 de marzo ante ambas Cámaras del Congreso Nacional, en la apertura del año Legislativo.

Que, reformar el Consejo de la Magistratura, implica incorporar actores no tradicionales y propicia su elección en contexto partidario. Propone la elección, por voto popular, de los representantes de los abogados, jueces a académicos del Consejo de la Magistratura, que deberán integrar las listas de los partidos políticos.

Que, tuvieron lugar pronunciamientos judiciales de Mar del Plata y San Nicolás, que suspendían los comicios para la integración del organismo hasta tanto no se resuelva si la reforma de la elección de los miembros del Consejo de la Magistratura es constitucional. Autos:”DE FELIPE RICARDO C/ESTADO NACIONAL S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD” y Autos: “COLEGIO DE

ABOGADOS DE SAN NICOLAS Y OTRO C/PODER EJECUTIVO DE LA NACION S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD”.

Que, la acción de amparo entablada por el apoderado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, fue presentada ante el fuero en lo Contencioso Administrativo Federal, y se solicitó la inaplicabilidad de los Artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 18° y 30° de la Ley N° 26.855.

Que, la Corte Suprema, declaró admisible la vía del Per Saltum. La medida del alto tribunal se produce en el marco de las acciones en contra de la reforma del Consejo de la Magistratura.

Que, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, declaró este martes 18 de Junio, la inconstitucionalidad de los Artículos 2°, 4°, 18° y 30° de la Ley 26.855, que estableció una nueva regulación del Consejo de la Magistratura de la Nación, y del Decreto 577/13, que realiza la convocatoria para la elección de candidatos a consejeros. El fallo fue firmado por los jueces Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Carlos Fayt y Juan Carlos Maqueda (voto mayoritario), Enrique Petracchi y Carmen Argibay (voto concurrente), y Raúl Zaffaroni (en disidencia), en la causa “Rizzo, Jorge Gabriel”, que llegara a instancia del Máximo Tribunal vía Per Saltum.

Que, el Decisorio resolvió:

- Declarar la inconstitucionalidad de los Artículos 2°, 4°, 18° y 30° de la Ley 26.855, y del Decreto 577/13.
- Declarar la inaplicabilidad de las modificaciones introducidas por la Ley 26.855, con relación al quórum previsto en el Artículo 7°, al régimen de mayorías y a la composición de las Comisiones del Consejo de la Magistratura, de conformidad con lo previsto en el Artículo 29°, de dicha Ley.
- Disponer que en los puntos regidos por las normas declaradas inconstitucionales e inaplicables, mantendrá su vigencia el régimen anterior previsto en las Leyes 24.937 y sus modificatorias 24.939 y 26.080.
- Dejar sin efecto la convocatoria a elecciones para los cargos de consejeros de la magistratura representantes de los jueces de todas las instancias, de los abogados de la Matrícula Federal y de otras personas del ámbito académico y científico establecida en los Artículos 18° y 30° de la Ley 26.855, y en los Artículos 1°, 2° y 3° y concordantes del Decreto 577/13.
- Aclarar que lo resuelto no implica afectación alguna del proceso electoral para los cargos de Diputados y Senadores Nacionales establecido en el Decreto 501/13.

Que, con relación al proceso electoral. Los jueces Lorenzetti, Highton, Fayt y Maqueda, señalan que está ya suspendido por decisiones anteriores dictadas por jueces de distintas jurisdicciones. El juez Zaffaroni, agrega (considerando 17) que, como consecuencia de ello, se ha producido “una extraña circunstancia que lleva a resolver una cuestión que bien podría considerarse como materialmente abstracta”. Los jueces Petracchi y Argibay, no hacen referencia a otras decisiones jurisdiccionales, sino a la suspensión ordenada por la Corte. La elección de Diputados y Senadores Nacionales no es afectada. Con relación al Consejo de la Magistratura. Al declararse la inconstitucionalidad, la mayoría (seis jueces), señalan que debe funcionar el Consejo con la anterior Ley, para evitar una parálisis de su funcionamiento, conforme se decidiera en casos anteriores.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar el beneplácito de este Honorable Concejo Deliberante por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el caso que se refiere a la sentencia dictada por la Jueza Servini de Cubría (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal), que declaró la inconstitucionalidad de los Artículos 2º, 4º, 18 y 30º de la Ley 26.855 y del Decreto del Poder Ejecutivo N° 577/2013, dejando sin efecto jurídico la convocatoria electoral prevista para la elección de miembros del Consejo de la Magistratura.

Sala de Sesiones, 4 de julio de 2013

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 579-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente, informe si ha recibido por parte de Camuzzi Gas Pampeana el anteproyecto para la construcción de la tercera etapa de la extensión de Red de Gas Natural en el Barrio Victoria Sinclair, de Cabildo.

En caso afirmativo, si se ha realizado el presupuesto de la obra para su llamado a licitación.

Sala de Sesiones, 4 de julio de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 580-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, disponga las medidas correspondientes para realizar trabajos de mejoramiento en la plaza delimitada por las calles Tomás Guido, Ángel Brunel y Estados Unidos, del Barrio Comandante Luis Piedra Buena, realizando forestación y colocando luces antivandálicas y juegos.

Sala de Sesiones, 4 de julio de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 586-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la remoción del cordón cuneta ubicado en calles Avda. Alem y Karacachoff.

Sala de Sesiones, 13 de junio de 2013

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 598-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la reparación y arreglo de calles de tierra, incluido las internas del Barrio Comandante Luis Piedra Buena.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 610-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la reparación de las calles del Barrio Villa Bordeu, dado que se encuentran en mal estado de conservación.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.784-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase, a abonar a la empresa Bonacorsi Hnos. S.A. CUIT 30-52658233-7, la suma de Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos con Sesenta y Tres Centavos (\$67.473,63.-), en concepto de pago por la prestación de Servicios de Sepelios en el Año 2011, de acuerdo a las Facturas "B" N° 0003-18201, 18212, 18214, 18265, 18270, 18280, 18340, 18349, 18367, 18385, 18399, 18406, 18475, 18510, 18513, 18524, 18561, 18563, 18594, 18688 y 108854, obrantes en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Autorízase, a abonar a la empresa Ferrandi Hnos. S.A., CUIT 30-52788301-2, la suma de Setenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos con Sesenta y Siete Centavos (\$71.757,67.-), en concepto de pago por la prestación de Servicios de Sepelios en el Año 2011, de acuerdo a las Facturas N° 12454, 12498, 12499, 12519, 12527, 12528, 12529, 12533, 12546, 12549, 12577, 12578, 12591, 12592 y 12597, obrantes en el presente expediente.

ARTICULO 3º: El presente gasto deberá imputarse a la Jurisdicción: 1110106000, Fuente 110, Act. Prog. Proy. 64, Act. Obra 0, Gasto 5.1.4.0.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 386-HCD-2013)

PRIMERO: Autorízase, a abonar a la empresa Bonacorsi Hnos. S.A., CUIT 30-52658233-7, la suma de Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos con Dieciseis Centavos (\$39.784,16.-), en concepto de pago por la prestación de Servicios de Sepelios en los años 2010 y 2011, de acuerdo a las Facturas "B" N° 0003-15428, 15430, 15474, 15501, 15558, 15569, 15602, 15604, 15644, 15683, 15694, 15696, 15845, 15873, 15889 y 15945 obrantes en las presentes actuaciones.

SEGUNDO: Autorízase, a abonar a la empresa Ferrandi Hnos. S.A., CUIT 30-52788301-2, la suma de Veintiocho Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos con Veintiseis Centavos (\$28.684,26.-), en concepto de pago por la prestación de Servicios de Sepelios, en los años 2010 y 2011, de acuerdo a las Facturas N° 0001-11702, 11703,

11708, 11709, 11712, 11713, 11736, 11768, 11770 y 11771, obrantes en el presente expediente.

TERCERO: El presente gasto deberá haberse imputado a la: Jurisdicción 1110106000, Fuente 110, Act. Prog. Proy. 64, Act. Obra 0, Gasto 5.1.4.0.

CUARTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 590-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase, al Sr. Katz Sergio, Contribuyente N° 66.356, a realizar un pago único anual de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para el Año 2011, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 261, Inciso c), de la Ordenanza Fiscal y, mientras no desarrolle una actividad incorporada expresamente al listado de las actividades gravadas por la Tasa mencionada.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 586-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Otórgase único sentido de circulación a la calle Juan Molina entre Malvinas y Sixto Laspiur, con rumbo SO-NE

ARTICULO 2°: Déjase sin efecto la prohibición de estacionamiento de calle Juan Molina entre calles Malvinas y Sixto Laspiur, en la acera de los números pares.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

X

RESOLUCION (Exp. 465-HCD-2013)

VISTO

La necesidad de implementar medidas tendientes a proteger el Medio Ambiente, y;

CONSIDERANDO

Que, la presencia de algunos elementos que contienen los automóviles que se encuentran en el depósito de vehículos ubicado en el predio que ocupa la Policía Caminera en la Ruta 51, como combustible, aceite, líquido de frenos y componentes de

las baterías, representa un riesgo para el medio ambiente, presentándose el mismo inconveniente en los Depósitos Municipales.

Que, por tal motivo, resulta necesario que el Organismo para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, implementen procedimientos con el fin de evitar daños medioambientales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al OPDS implemente procedimientos con el fin de evitar daños medioambientales, en el depósito de vehículos ubicado en el predio que ocupa la Policía Caminera en la Ruta 51, dado el riesgo que representan algunos elementos que contienen los automóviles, como combustible, aceite, líquido de frenos y algunos componentes de las baterías.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo implemente procedimientos con el fin aludido en el Artículo 1º, en los depósitos de vehículos Municipales, y evalúe la posibilidad de suscribir convenios con el OPDS, para realizar las tareas de Saneamiento Ambiental.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

XI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 373-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Área que corresponda, lleve a cabo los trámites necesarios para incorporar la garita del ferrocarril, ubicada en la intersección de Tierra del Fuego y Esmeralda, frente a la Estación Supr, como puesto de vigilancia; tal como ya se ha efectuado en distintos puntos de Bahía Blanca, por convenio firmado entre el Municipio y entidades de la ciudad, en conjunto con la Departamental de Policía.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 564-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la colocación de una Cámara de Seguridad en la intersección de calles Israel y San Martín de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

XIII

DECRETO (Exp. 190-HCD-2013)

VISTO

El Convenio de Comodato obrante a fs. 17, por medio del cual se cede un

inmueble al Centro Cultural y Deportivo “Los Tres Barrios”, para destinarlo a la continuación de las actividades recreativas que brindan a más de cien chicos del sector, y;

CONSIDERANDO

Que, la Parcela 2, ha sido destinada a Espacio Verde y que en la Parcela 3, funciona actualmente el Jardín de Infantes N° 942, circunstancia que genera una necesaria convivencia entre los niños del Jardín y niños mayores.

Que, la citada convivencia no resulta conveniente ni recomendable, en especial, para los más chiquitos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Denégase la Convalidación del Convenio de Comodato suscripto entre el Centro Cultural y Deportivo “Los Tres Barrios” y la Municipalidad de Bahía Blanca, con relación al inmueble identificado como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 243, Fracción IV, Parcela 2 (aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 2183-2012), en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

XIV

DECRETO

(Exp. 708-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por el Centro Cultural Criollo “Fortaleza Protectora Argentina”, solicitando un inmueble para la construcción de su Sede Social; teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Catastro a fojas 6, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Comuníquese al Centro Cultural Criollo “Fortaleza Protectora Argentina”, en relación a su solicitud de un inmueble para la construcción de su Sede, lo informado por el Departamento Catastro, adjuntándole a tal efecto fotocopia del informe proveído obrante a fojas 6.

ARTICULO 2°: Notifíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 992-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: Modificase el Artículo 3°, de la Ordenanza 13.498, el que quedará redactado según el siguiente texto:

“ARTICULO 3º: La presente donación deberá ser aceptada dentro del plazo de un (1) año, contado a partir de la promulgación y deberá darse comienzo a las obras a la mayor brevedad posible.”

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y al Consejo Escolar de Bahía Blanca para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013

XVI

DECRETO
(Exp. 510-HCD-2011)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1/10 y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 16, por la Delegación Noroeste, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber al vecino Hugo Alejandro Ortiz en su domicilio de Río Atuel N° 526, lo informado a fs. 16, por la Delegación Noroeste. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 510-HCD-2011, por medio del cual los vecinos solicitaban colaboración para el reacondicionamiento del Espacio Verde ubicado entre las calles Roca, Río Atuel, Pacífico y Pasaje Amaya.

Sala de Sesiones, 11 de julio de 2013